



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EXP N° 9994/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - PONTIFICIA UNIC. CATÓLICA ARGENTINA.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución CONEAU N° 1189 del 18 de diciembre de 2014, el Expediente N° 9994/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA, efectuada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Ciencias Médicas, según lo aprobado por Acta del Consejo Superior N° 1024/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA presentada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 1189 del 18 de diciembre de 2014, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un

período de 6 años al título de ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de 6 años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 1189 del 18 de diciembre de 2014 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA, que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Ciencias Médicas, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-01019111-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES" desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 1189 del 18 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Ciencias Médicas**  
**TÍTULO: ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA**

**Requisitos de Ingreso:**

- a) Poseer título de Médico expedido por Universidad nacional o privada, o por universidad extranjera convalidado o revalidado según corresponda.
- Si el título fuere de la UCA, deberá presentar original y copia.
  - Si el título fuera de otra Universidad, el original y la copia deberán estar validados por las autoridades nacionales competentes. Además deberá presentar una copia del certificado analítico de calificaciones emitido y validado por la Universidad correspondiente.
- b) Tener como mínimo un año de graduado.
- c) Haber realizado prácticas como graduado en servicios de clínica médica o medicina rural, durante un lapso no menor de nueve meses, con una asistencia de al menos de veinte horas semanales.
- d) Cumplir con la aprobación de un examen de aptitud como prerrequisito para comenzar el ciclo de estudios de la carrera, en caso que el Director de la Carrera lo considere necesario.
- e) Dominio en la lectura de inglés técnico, así como el dominio del idioma español en los casos de aspirantes extranjeros de Estados donde la lengua española no fuera la lengua oficial.
- h) Manejo informático de PCs para poder realizar trabajos en Word y Excel.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER AÑO</b>						
1	Neurociencias I	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
2	Antropología I	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
3	Psicosemiología	Cuatrimestral	0	32	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
4	Práctica de Psicosemiología	Cuatrimestral	0	510	Presencial	
5	Teología I	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
6	Psicología I	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
7	Clínica Propedéutica	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
8	Práctica de Clínica Propedéutica	Cuatrimestral	0	830	Presencial	
9	Guardia de Emergencia	Cuatrimestral	0	480	Presencial	

### SEGUNDO AÑO

10	Neurociencias II	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
11	Antropología II	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
12	Clínica Psiquiátrica I	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
13	Práctica de Clínica Psiquiátrica I	Cuatrimestral	0	860	Presencial	
14	Teología II	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
15	Psicología II	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
16	Clínica Psiquiátrica II	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
17	Práctica de Clínica Psiquiátrica II	Cuatrimestral	0	830	Presencial	
18	Guardia de Emergencia	Cuatrimestral	0	480	Presencial	

### TERCER AÑO

19	Neurociencias III	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
20	Antropología III	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
21	Clínica Psiquiátrica III	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
22	Práctica de Clínica Psiquiátrica III	Cuatrimestral	0	860	Presencial	
23	Teología III	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
24	Psicología III	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
25	Clínica Psiquiátrica IV	Cuatrimestral	0	32	Presencial	
26	Práctica de Clínica Psiquiátrica IV	Cuatrimestral	0	1110	Presencial	
27	Guardia de Emergencia	Cuatrimestral	0	480	Presencial	

28	Examen Final Integrador	---	0	-	---	
29	Trabajo Final Integrador	---	0	-	---	

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 7016 HORAS**



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EXP. N° 9994/15 - UCA - ESP. EN PSIQUIATRÍA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.